FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO

Denominación del requerimiento : Equipo de emisiones otacústicas portátil para paciente neonatal

Denominación técnica : Equipo de emisiones otacústicas

Unidad de medida : Unidad Homologación parcial : NO

Resumen : Equipo para audiometría infantil realizada en recién nacidos, a

través de una sonda pequeña en el canal auditivo del bebe, esta prueba sirve para detectar trastornos auditivos que alteren el camino hacia el oído interno e identificar la presencia de

problemas de audición a nivel neurosensorial.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

II.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

N°	Características	Especificación	Documento técnico de referencia
1	GENERALES		
1.1	Portabilidad	Portátil	
1.2	Tipo de paciente	Neonatal	
1.3	Peso	De 600 gramos o menor	
1.3	Tipo de medición	Emisiones otacústicas por productos de distorsión	Establecido por
1.4		Emisiones otacústicas por transitorios	el Ministerio de Salud
1.3	Interfaz de entrada	Teclado o botones o panel membrana	
1.4	Visualización en pantalla	Datos registrados y parámetros	
1.5	Límite inferior del rango de frecuencias de prueba para emisiones otacústicas por productos de distorsión	De 2 KHz o menor	



Página 1 | 31

			Fatableside
1.6	Límite superior del rango de frecuencias de prueba para emisiones otacústicas por productos de distorsión	De 4 KHz o mayor	Establecido por el Ministerio de Salud
1.7	Límite inferior del rango de frecuencia de prueba para emisiones otacústicas por transitorios		
1.8	Límite superior del rango de frecuencia de prueba para emisiones otacústicas por transitorios	De 4 KHz	
1.9	Límite inferior del rango de intensidad de estímulo por distorsión	De 40 dB	
1.10	Límite superior del rango de intensidad de estímulo por distorsión	De 70 dB	
1.11	Valor de amplitud máxima del estímulo para Emisiones otacústicas por productos de distorsión		
1.12		Ambiente ruidoso	
1.13	Avisos visibles	Mala colocación	
1.14		Batería baja	
1.15	Software para computadora	Función de almacenamiento y análisis de información	
1.16		Función de emitir diagnostico	
1.17	Resultados automáticos	PASS (apto) y REFER (no apto)	
1.18	Conexión a computadora para transferencia de datos	USB o puerto serial o Bluetooth	
1.19	Calibración	Automática	
1.20	Idioma del software	Idioma español	
1.21	Capacidad de almacenamiento en memoria interna	Doscientos cincuenta (250) pruebas	
2	ACCESORIOS (Véase Nota 1)		
2.1	Cable con sondas o transductores para pruebas		
2.1.1	Tipo de paciente	Neonatal	Establecido por

2.1.2	Cantidad	Dos (2)	el Ministerio de Salud	
2.2	Protector o funda de auricular (olivas)			
2.2.1	Cantidad	De doscientas (250) unidades	Establecido por el Ministerio de Salud	
2.2.2	Tamaño	De 3 mm - 5 mm	Establecido por el Ministerio de Salud	
2.2.2	Tipo de uso	Desechable		
2.3	Impresora térmica integrada o externa			
2.3.1	Cantidad	Una (1) unidad	Establecido por el Ministerio de	
2.3.2	Relación con el equipo	Integrado o externo	Salud	
2.3.3	Rollos de papel térmico	Cinco (5) unidades		
2.4	Maletín o bolso de transporte			
2.4.1	Cantidad	Uno (01)	Establecido por el Ministerio de Salud	
2.5	Batería recargable			
2.5.1	Cantidad	Dos (2) juegos	Establecido por el Ministerio de Salud	
2.6	Base de soporte del equipo de emisiones otacústicas			
2.6.1	Cantidad	Uno (1)	Establecido por el Ministerio de Salud	
2.6.2	Con sistema de carga de baterías	Sí		

Nota 1: La cantidad de los accesorios es referencial, la Entidad Contratante podrá cambiarlas de acuerdo a sus necesidades y demandas. Dicha precisión de las cantidades de accesorios será establecida por el área usuaria, al momento de realizar el requerimiento.

II.1.2. Condiciones de operación

Las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura, presión atmosférica y la altura sobre el nivel del mar, del lugar de entrega del bien.

Se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones de operación:

Energía eléctrica	
Voltaje	220 VAC



II.1.3. Embalaje y rotulado

II.1.3.1. Embalaje

El contratista deberá entregar los bienes embalados en el almacén del lugar de entrega. El envase/embalaje deberá estar de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario, tomando en cuenta el Título IV de Dispositivos médicos del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias. En la entrega/recepción del equipo, el personal encargado o comité de recepción realizará la inspección técnica respectiva del cumplimiento de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario.

II.1.3.2. Rotulado

El marcado del embalaje deberá señalar el número del Procedimiento de selección, el nombre del establecimiento de salud de destino y cualquier otra información identificativa proporcionada por la Entidad.

Asimismo, cada uno de los bienes deberá contener una placa que incluirá la siguiente información:

Nombre del Equipo:

Razón social del Contratista:
Teléfono:
Fecha de instalación (mes, año):
Tiempo de garantía:

La placa no debe entorpecer el reconocimiento de los datos o manejo del bien. La placa deberá estar firmemente unida al cuerpo del bien.

El tamaño de la placa metálica deberá ser coordinado por el contratista con el área usuaria.

II.1.4. Garantía

Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al Contratista, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.

Si el tiempo de inactividad mensual de inoperatividad del equipo es mayor del 95% del tiempo de uso total.

II.1.4.1. Alcance de la garantía:

El bien, componentes y accesorios, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados. De darse el caso, el Contratista realizará la reparación del equipo proporcionando para ello, la mano de obra, herramientas, repuestos e insumos necesarios, asumiendo los costos que pudiera ocasionar.

II.1.4.2. Condiciones de la garantía:

Al ocurrir un evento, de requerimiento de atención al bien, la entidad contratante y/o establecimiento de salud comunica al contratista quien deberá dar el soporte a distancia en forma inmediata. En caso de no haber solución al incidente, el contratista debe atender en forma presencial con su personal, dentro del siguiente plazo:



- Plazo inicial: el contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendarios para la atención por garantía, contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación. De ser necesario el contratista podrá trasladar el bien o el componente averiado a su taller particular, previa autorización del establecimiento de salud. La solicitud de autorización de traslado del equipo al taller del contratista, se realizará de manera escrita mediante correo electrónico o carta u otro medio escrito. La comunicación de autorización será remitida por el representante del establecimiento de salud.
- Plazo adicional: si el bien no ha sido reparado en el plazo inicial, el Contratista tendrá un plazo
 adicional máximo de quince (15) días calendarios para culminar la reparación, debiendo
 reemplazar el bien con otro de similares características o superiores (Back Up) dentro de las
 24 horas de otorgado el plazo adicional.
- Si el bien no ha sido reparado en el Plazo adicional el Contratista reemplazará el bien defectuoso por uno nuevo, de igual característica técnica o superior al ofertado, durante el tiempo que demore el reemplazo se mantendrá el equipo (Back Up). El plazo para el reemplazo definitivo del bien por otro igual o de característica superior, se efectuará en un plazo no mayor al plazo de entrega según la oferta del primer bien. La conformidad será emitida por el área usuaria.

El incumplimiento en la prestación de este servicio, dará lugar a las acciones legales correspondientes.

II.1.4.3. Período de garantía:

Veinticuatro (24) meses.

II.1.4.4. Inicio del cómputo del período de garantía:

A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

II.1.5. Disponibilidad de servicios y repuestos

El Contratista deberá asegurar, durante un periodo no menor de cinco (05) años, la disponibilidad del suministro de los insumos, repuestos y accesorios originales para el funcionamiento de los equipos ofertados. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el "Acta de Conformidad de la Recepción - FORMATO N° 02".

II.1.6. Prestaciones accesorias a la prestación principal

II.1.6.1. Mantenimiento preventivo

Tipo	Preventivo
Características del mantenimiento	Las actividades, procedimientos, materiales, insumos y herramientas serán de acuerdo a lo indicado en los manuales del fabricante del bien; las cuales serán incluidas en el "Formato N° 12 - programa de mantenimiento preventivo" y en el "Formato N° 13 - Procedimientos de mantenimiento preventivo".
Programación	Se realizará durante dos (2) años, cada seis (6) meses o según lo indicado en el manual del fabricante.



Materiales	s Serán de acuerdo a lo indicado por el manual del fabricante del bien.	
Lugar donde se brindará	Establecimiento de Salud en donde se encuentren ubicados los bienes.	
Acreditación	La ejecución del mantenimiento preventivo será acreditada mediante la orden de trabajo de mantenimiento - Formato N.º 04. Este documento es válido cuando cuenta con la firma del responsable del servicio del establecimiento de salud, del responsable del área de mantenimiento del establecimiento de salud o quien haga sus veces y el responsable del mantenimiento del Contratista.	
Conformidad	La conformidad (Formato N° 03 - Acta de Conformidad de Mantenimiento Preventivo) será emitida una vez por cada año de garantía. La conformidad del mantenimiento preventivo no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocultos, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en el mantenimiento de los bienes.	

II.1.7. Plazo y lugar de entrega

II.1.7.1. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los bienes y puesta en operación es: días calendario, contados desde el día siguiente de la firma del contrato. Dicho plazo comprende las siguientes actividades:

N°	Actividad	contabilizado a partir de	Responsable
1	Entrega del bien en el almacén que designe la entidad	Firma de contrato	Contratista
2	pruebas y capacitación del bien	Entrega del bien en el almacén que designe la entidad	Contratista
	Plazo de entrega:	días calendario	

La Entidad contratante al momento de realizar el requerimiento, será la encargada de establecer el plazo de entrega de los bienes de acuerdo a la cantidad y su necesidad.

II.1.7.2. Lugar de entrega

El bien deberá ser entregado en el siguiente destino:

N°	Lugar de entrega	Dirección	Distrito/provincia/ región	Teléfono
1	Hospital / Centro de Salud o almacén designado por la entidad contratante	Av, N°		

El contratista deberá acreditar la entrega de los bienes, sus componentes y accesorios en el almacén designado por la entidad, mediante la Guía de Remisión y de manera detallada; siendo de entera responsabilidad por las demoras o retrasos en que incurra por el internamiento fuera del plazo contractual.

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN



II.2.1. Condiciones generales

- II.2.1.1. El contratista será el único responsable ante la Entidad contratante de cumplir con la entrega, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del bien que le fue adjudicado, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.
- **II.2.1.2.** El contratista deberá efectuar la entrega, instalación, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del bien; para ello suministrará todos los elementos, accesorios y/o partes necesarios para cumplir con dejar operativo y en funcionamiento en el lugar de entrega.
- II.2.1.3. La conformidad de recepción de los equipos no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad Contratante por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.
- **II.2.1.4.** El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, por el plazo que dure el periodo de garantía total ofertado.

II.2.2. Recepción y conformidad del bien

II.2.2.1. Condiciones de entrega y recepción

La conformidad de recepción del bien estará sujeta al cumplimiento de cada uno de los puntos que se describen en el "FORMATO N° 02 - Acta de conformidad de la recepción".

II.2.2.2. Procedimiento de recepción

Para la recepción del bien, se deberán seguir los siguientes pasos:

II.2.2.2.1. Presentación del protocolo de pruebas

Dentro del plazo de diez (10) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, el contratista deberá elaborar y presentar al área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, el contenido del "FORMATO N.º 06 - Formato para el protocolo de pruebas"

Las pruebas contenidas en el FORMATO N° 06 serán revisadas por el área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, previo a la aprobación por este último, podrá mejorar su contenido; por tal motivo es necesario que el contratista conjuntamente con la entrega del contenido del FORMATO N° 06, entregue obligatoriamente los manuales de operación y servicio técnico del fabricante. No se aceptarán, o no se darán por recibidos, manuales parciales o provisionales, procediéndose a su devolución.

El área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, comunicará al contratista en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, la revisión de la información presentada en el Formato N.º 06; de existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente.

II.2.2.2.2. Presentación del programa de mantenimiento preventivo

Dentro del plazo de diez (10) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, el Contratista deberá elaborar y presentar al área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, el contenido del "FORMATO N.º 12 - Programa de Mantenimiento Preventivo" y el contenido del "FORMATO N.º 13 - Procedimientos de mantenimiento preventivo".



La Entidad, precisará el procedimiento para presentar el programa de mantenimiento preventivo, incluyendo aspectos como: forma de presentación, plazos para su aprobación, forma de notificación de las actuaciones al respecto, entre otros.

El contenido del **FORMATO N° 12** y **FORMATO N° 13**, serán revisados por el área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces. Previamente a la aprobación de su contenido, el área técnica del establecimiento de salud o quien haga de sus veces, podrá mejorarlo; por tal motivo es necesario que el contratista conjuntamente con la entrega del contenido del **FORMATO N° 12** y **FORMATO N° 13**, entregue obligatoriamente los manuales de operación y servicio técnico del fabricante. No se aceptarán, o no se darán por recibidos, manuales parciales o provisionales, procediéndose a su devolución.

El área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, comunicará al contratista en un plazo no mayor de diez (10) días calendario contados desde la recepción del FORMATO Nº 12 y del FORMATO Nº 13, la revisión de la información presentada en el FORMATO Nº 12 y FORMATO Nº 13; de existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente.

Se aclara que el periodo del Programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos deberá coincidir con el periodo de garantía ofertado. Es decir, si el contratista oferta un periodo de garantía mayor que el mínimo solicitado, el periodo de mantenimiento preventivo se incrementará en igual proporción.

II.2.2.2.3. Presentación del programa de capacitación

Dentro del plazo de diez (10) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, el Contratista deberá elaborar y presentar al área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces, lo siguiente:

- Formato N° 8 Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica.
- Formato N° 10 Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación.

El área técnica de la entidad tendrá un plazo de diez (10) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la presentación del programa de capacitación, para la aprobación del programa y contenido de la capacitación.

La Entidad contratante indicará junto con la aprobación del programa y contenido de la capacitación, lo siguiente:

- (I) El número exacto de personas a quienes está dirigida la capacitación, así como el tiempo de duración de la capacitación, en horas lectivas (45 minutos).
- (II) El lugar donde se realizará la capacitación.
- (III) entrega de flujogramas, mapa de instrucciones y resúmenes de capacitación para el uso del equipo.

II.2.2.2.4. Verificación del cumplimiento de la oferta

Posterior a la entrega del bien, el contratista solicitará a la entidad (mediante correo electrónico o documento), la verificación física de que el bien cumple con la oferta adjudicada.

II.2.2.2.5. Desarrollo del protocolo de pruebas



Posterior a la verificación del cumplimiento de la oferta, el contratista solicitará a la entidad (mediante correo electrónico o documento), el desarrollo del protocolo de pruebas conforme al FORMATO N° 6.

II.2.2.2.6. Capacitación

Al término del desarrollo del protocolo de pruebas, el contratista deberá ejecutar la capacitación de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	Actividad	Plazo máximo / Duración	Actividad precedente	Responsable
1	Capacitación dirigida al personal usuario del establecimiento de salud. De acuerdo al Formato N° 8	Cuatro (4) horas como mínimo	Configuración y puesta en operación de la unidad móvil o equipamiento médico	Contratista
2	Capacitación dirigida al personal técnico de mantenimiento. De acuerdo al Formato N° 10	Cuatro (4) horas como mínimo	Configuración y puesta en operación de la unidad móvil o equipamiento médico	Contratista
3	Entrega de una "Constancia de Capacitación" a cada uno de los participantes de la capacitación impartida.	Cinco (5) días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de la actividad precedente	Término de la capacitación impartida por el Contratista	Contratista

II.2.2.2.7. Emisión de la conformidad

De resultar favorable la verificación del de cumplimiento de la oferta y la evaluación de la conformidad, el contratista presentará a la entidad, el Formato N° 02 con los siguientes anexos:

- Formato N° 5 Ficha Técnica
- Formato N° 7 Resultados del protocolo de pruebas.
- Formato N° 9 Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica.
- Formato N° 11 Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación.
- Formato N° 12 Programa de Mantenimiento Preventivo.
- Formato N° 13 Procedimientos de mantenimiento preventivo.
- Formato N° 14 Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos.
- Formato N° 15 Declaración jurada de compromiso de garantía.

II.2.2.3. Responsable de la conformidad

Los responsables de dar conformidad en la recepción del bien según lo indicado en el Formato N.º 2, estarán a cargo de:

- 1) Firma y post firma (que consigne los nombres y apellidos, cargo, etc. de la persona que firma el documento) o firma digital, del jefe de Servicio o Área usuaria de la entidad.
- 2) Firma y post firma (que consigne los nombres y apellidos, cargo, etc. de la persona que firma el documento) o firma digital, del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces.

De ser el caso, la entidad contratante podrá nombrar un personal encargado o comité de recepción de los equipos, en reemplazo de los firmantes indicados en los numerales 1 y 2.



II.2.3. Perfil mínimo y actividades a desarrollar por el personal clave

Los profesionales y técnicos que conformen el personal clave del contratista deberán acreditar la experiencia necesaria para realizar las actividades a desarrollar.

Personal encargado del desarrollo de las pruebas y capacitación del bien:

Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Biomédico o Licenciado en tecnologías en equipos electromédicos.

En caso de ser ingeniero, deberá ser colegiado y habilitado.

Personal encargado del mantenimiento del bien:

Técnico Electrónico o técnico electricista o técnico mecánico electricista. Técnico titulado o egresado de Instituto superior tecnológico de seis (06) semestres académicos o mayor.

También podrá participar como personal técnico el Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Biomédica.

El monto ofertado, tanto por la prestación principal como por la prestación accesoria (mantenimiento) deben incluir todos los conceptos que tengan incidencia en la ejecución de dichas prestaciones, consecuentemente el monto ofertado involucra todas las características y condiciones exigidas.

II.2.4. Forma de pago

II.2.4.1. Pago N.º 1: Prestación Principal: Entrega, instalación, pruebas y capacitación

El Pago al Contratista será efectuado por la Unidad Ejecutora de la Entidad o quien haga sus veces, en moneda nacional Soles, a la culminación del 100% de los trabajos de entrega, instalación, pruebas y las capacitaciones, previa presentación del "Acta de Conformidad de la Recepción" (Formato N° 02), adjuntando los documentos que se indican:

- Guía de Almacenamiento firmada y sellada por el representante del Almacén del Establecimiento de Salud.
- Acta de Conformidad de la Recepción (Formato N.º 02)
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en [CONSIGNAR MESA DE PARTES O LA DEPENDENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD DONDE SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN], sito en [CONSIGNAR LA DIRECCIÓN EXACTA].

II.2.4.2. Pago N.º 2: Prestación Accesoria: Mantenimiento Preventivo durante el periodo de la garantía Se realizará un pago por cada año por mantenimiento preventivo

El costo de cada mantenimiento preventivo será igual al monto total que corresponda al mantenimiento del (los) bien(es) durante el periodo total de la garantía dividido entre el número de mantenimientos. El Pago al Contratista será efectuado por la Unidad Ejecutora de la Entidad o quien haga sus veces, en moneda nacional Soles, de manera anual. Deberá de adjuntarse los siguientes documentos:

- Formato N.º 03 Acta de conformidad del mantenimiento preventivo del bien.
- Formato N.º 04 (por cada mantenimiento): Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Comprobante de pago.



Dicha documentación se debe presentar en [CONSIGNAR MESA DE PARTES O LA DEPENDENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD DONDE SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN], sito en [CONSIGNAR LA DIRECCIÓN EXACTA].

II.2.5. Otras penalidades

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Por incumplimiento de la Capacitación del personal usuario y personal técnico (según numeral II.2.4.2.6)	1% de la UIT vigente (por cada día de retraso)	Mediante informe del área usuaria
Por incumplimiento en la entrega del Formato N° 06	2% de la UIT vigente (por cada día de retraso)	Mediante informe del área usuaria
Por incumplimiento en la entrega del Formato N° 12 y Formato N° 13	2% de la UIT vigente (por cada día de retraso)	Mediante informe del área usuaria
Por incumplimiento en la atención del mantenimiento preventivo (según lo aprobado en el Formato N° 12 y Formato N° 13)	1% de la UIT vigente (por cada día de retraso)	Mediante informe del área usuaria

El área usuaria podrá adicionar otras penalidades adicionales de acuerdo a su necesidad.

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

II.3.1. Capacidad legal

HABILITACIÓN

Requisitos:

El postor debe contar con:

 Autorización Sanitaria de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA.

Acreditación:

Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al
establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de
Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos
Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de
Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional
(ARM), según corresponda. Dicho establecimiento farmacéutico no debe encontrarse en
situación de cierre.

II.3.2. Capacidad técnica y profesional

С	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	Requisitos:



Personal encargado del desarrollo de las pruebas y capacitación del bien

Cantidad: 01

Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de pruebas de: "Equipos biomédicos"; como Ingeniero ejecutor de la instalación, pruebas y capacitación.

La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante.

Personal encargado del mantenimiento del bien

Cantidad: 01

Experiencia mínima de dos (2) años o más de experiencia en el mantenimiento y/o reparación de: equipos biomédicos, como profesional responsable del mantenimiento.

La experiencia se contabilizará, a partir del egresado en adelante.

Asimismo, el personal profesional podrá participar como encargado del mantenimiento, siempre que cumpla con la experiencia de dos (2) años o mayor, en el mantenimiento y/o reparación de "equipos biomédicos". La experiencia se contabilizará, a partir de la obtención del título en adelante.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

II.3.3. Experiencia del postor en la especialidad.

В	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Se consideran bienes similares a los siguientes:
	Equipos biomédicos en general, con registro sanitario.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

III.1. De la Selección: (Véase nota 2)

El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias.

El bien, componentes y sus accesorios ofertados por los postores, deberán ser nuevos (sin uso), cumpliendo con las Características Técnicas descritas en la Ficha de Homologación. Los bienes, componentes y sus accesorios propuestos no serán un prototipo, ni tampoco serán repotenciados (refurbished), según corresponda.

El año de fabricación del (los) equipo(s) médicos deberán ser de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la(s) propuesta(s).

Los equipos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad vigente en el país y deberán funcionar sin transformador externo (a no ser que trabajen con voltaje DC). Los equipos no se aceptarán con adaptadores de enchufes externos, extensiones o supresores de pico. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces realizará la inenección técnica respectiva.



III.1.1. Documentos de presentación obligatoria

III.1.1.1. FORMATO N.º 1 "HOJA DE PRESENTACIÓN DEL BIEN / SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS".

El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumplen con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la Entidad, para lo cual deberá presentar el FORMATO 01 "Hoja de Presentación del bien / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas".

Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, para acreditar las características técnicas: de 1.1. al 1.21, y del 2.1.1 al 2.6.2.

La propuesta del postor debe indicar lo señalado en el Formato N.º 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada. Para el número de folios no deberá colocarse rangos de números, sino números individuales.

Para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos, brochure, data sheets y/o catálogos del fabricante, el postor incluirá la "Carta del Fabricante" del bien para demostrar y/o sustentar dichas características. Hasta un máximo de tres (3) características

III.1.1.2. FORMATO N.º 15 "DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE GARANTÍA".

III.2. Documentos para la suscripción del contrato

III.2.1. Documentos para la suscripción del contrato

- **III.2.1.1.** Entrega de la copia del certificado bajo la norma ISO 13485 o NTP-ISO 13485 o documento técnico similar autorizado en su registro sanitario, del bien.
- III.2.1.2. Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario de los equipos médicos, según lo establecido en el D.S. 016-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios).

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor u otros, que describa el producto ofertado. En la entrega/recepción de los equipos, el personal encargado o comité de recepción de los equipos verificará la vigencia, a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

- III.2.1.3. Certificado de seguridad eléctrica del equipo: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP IEC 60601-1 o norma técnica similar autorizada en su registro sanitario.
- III.2.1.4. Entrega del documento del contratista en el cual proporcione una dirección de correo electrónico y número de teléfono, para la atención a distancia.

Nota 2: Los documentos que acompañan a las ofertas, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.



IV. ANEXOS

Lista de formatos

Denominación del formato	N.º de formato
Hoja de presentación del bien / sustento de cumplimiento de las características técnicas	Formato N.º 01
Acta de conformidad de la recepción	Formato N.º 02
Acta de conformidad del mantenimiento preventivo	Formato N.º 03
Orden de trabajo de mantenimiento	Formato N.º 04
Ficha técnica	Formato N.º 05
Formato para el protocolo de pruebas	Formato N.º 06
Resultados del protocolo de pruebas	Formato N.º 07
Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica	Formato N.º 08
Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica	Formato N.º 09
Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación	Formato N.º 10
Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación	Formato N.º 11
Programa de Mantenimiento Preventivo	Formato N.º 12
Procedimientos de mantenimiento preventivo	Formato N.º 13
Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos	Formato N.º 14
Declaración jurada de compromiso de garantía	Formato N.º 15



HOJA DE PRESENTACIÓN / SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Señores [nombre de la entidad] Presente. -

En calidad de Postor y en cumplimiento de mi oferta y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la Ficha de Homologación.

	Suste	ento de cumpli	miento de	las cara	cterístic	as técnicas
Denc	minación del bien	y/o equipo				
Nom	ore o razón social	del postor				
Fech	a de fabricación					
Marc	a					
Mode	elo					
CAR	ACTERÍSTICAS T	ÉCNICAS:				
N.º	Características	Especificad	ciones	Cumple requerin		N.º folio y/o comentario.
				Si	No	
espec	cificados.					rísticas, en la forma y detalles
Ciuda	ıd,de		de			
	 Fir	ma y sello del r	epresentar	nte legal d	de la em	 presa
Nota:	Consignar el núm	ero de folio del	sustento d	le la carad	cterística	a técnica, deberá presentar



un formato por cada ítem del bien y/o equipo ofertado.

Acta de conformidad de la recepción

Siendo las	horas del día	, el Contra	atista		hizo efectivo	el act	to de
entrega, instalaciór	ո, prueba operativa	a y conformidad	de la unida	ad móvil y de	los equipos	médico	os en
el Servicio de		del Hospital /	Centro de	Salud	, el	bien q	ue a
continuación se de	talla:						

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NO. SERIE

N.º	de	Orden	de	Compra	,	Contrato	N.º

Dicho acto contó con la presencia del Representante del Usuario final (Jefe de Servicio, Unidad o Departamento del Hospital / Centro de Salud......), Representante de la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces y Representante del Contratista. En la recepción del bien se pudo constatar:

- Cumplimiento de Características Técnicas según el detalle de las Especificaciones Técnicas presentadas en la oferta adjudicada, así como las condiciones señaladas en la orden de compra y en el contrato.
- 2. Integridad física y estado de conservación óptimo del bien.
- Las placas de fábrica de los equipos, consignará el año de fabricación, condición del equipo nuevo y el año de fabricación de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- 4. Ficha Técnica (Formato N.º 5)
- 5. Desarrollo del Protocolo de Pruebas según el **Formato N.º 6**, resultado favorable del Protocolo de Pruebas (**Formato N.º 7**), y la entrega del certificado de calibración del instrumento de ser el caso.
- 6. Cantidad total de accesorios, de acuerdo a la oferta adjudicada.
- 7. Entrega del "Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica" (Formato N.º 8) y del formato de "Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica" (Formato N.º 9) debidamente firmado.
- 8. Entrega del "Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación" (**Formato N.º 10**) y del formato de "Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación" (**Formato N.º 11**) debidamente firmado.
- 9. Entrega de un Certificado de Garantía de meses del bien, de acuerdo al periodo indicado en el numeral 5 del **Formato N.º 15**.
- 10. Placa con el logotipo de LA ENTIDAD, el nombre del equipo, la razón social y el teléfono del contratista y fecha de instalación y garantía (mes y Año).
- 11. Entrega en original, dos (2) juegos de manuales (Operación y Servicio Técnico) del bien (medio físico y archivo digital, en idioma español).
- 12. Entrega de un (1) Programa de Mantenimiento Preventivo, y su correspondiente Procedimiento de Mantenimiento Preventivo (**Formato N.º 12 y 13**).
- 13. Entrega de los Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e Insumos del bien, según lo señalado en el **Formato 14**.
- 14. Entrega de un video de Operación y Mantenimiento del bien.

Acto seguido se llevó a cabo la instalación, prueba operativa del equipo y conformidad del equipo, encontrándose todo conforme.

Firman dando fe de lo anterior:



Firma y post firma o firma digital, del jefe de Servicio o Área usuaria de la entidad

Firma y post firma o firma digital del representante legal del Contratista

Firma y post firma o firma digital del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces





Firmado digitalmente por CABREL DS GARCIA Edward David FAU 20131373237 hard Motivo: Loy V° B° Fecha: 13.06.2025 12:01:42 -05:00

Acta de conformidad del mantenimiento preventivo

horas del día	, la empresa	hizo
nformidad del mantenin	niento preventivo en el [nombre d	lel establecimiento de
Servicio/	· ·	artamento de
	, de	el equipo que a
a:		
MARCA	MODELO	NO. SERIE
pra:	No. Contrato:	
		· •
Programa de Mantenimie		
a cabo la suscripción de	e la presente ACTA en señal de c	onformidad.
anterior:		
firma digital del	Firmavno	
•		st firma o firma digital
co y/o Comercial	del repre	st firma o firma digital sentante del área el Establecimiento de
	nformidad del mantenin Servicio/	MARCA MODELO Ipra: No. Contrato: Ila presencia del representante del



ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

ı	DEPENDE	NCIA D	E SALI	JD		N°	DÍA	A MES	AÑO
AREA	USUARIA	\			UBIC	ACIÓN	FISIC	A	
									
				1					
DENOMINACIÓI	N DEL EQ	UIPO		MARCA	MODELO	SER	IE	CODI	
								PATRIM	ONIAL
PROBLEMA PRESENTADO EN EL EQUIPO O INSTALACIÓN									
	1			-					
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	FECHA	SOLIC	. SERV		A Y SELLO I ECEPCIÓN	DE	FECH	A DE RE	CEP.
JOLIOITAITE				T IX	LOLFGION				
·	l								
DIAGNOST	ICO TECI	AICO .		Р	RIORIDAD		MU		
DIAGREET	100 1201			<u> </u>	TRIORIDAD			URGENTE	
							URGE		
							RUGR	RAMAR	
JEFE ENCARGADO				МО	DALIDAD DE				
DE MANTENIMIENTO		FECHA	١		ATENCIÓN			PER. PROPIO	
						SERV.			
L							TERC	ERO	
DESCE	IDCIÓN D	EL TDA	DA IO	DE MANT	ENIMIENTO	E IECU	TADO	\	
DESCR	IPCION L	EL IKA	DAJU	DE MANI	ENTIVITENTO	EJECU	IADU	,	
FECHA DE	FECHA	DE	GADA	NTÍA DEI	SEDVICIO	COS	TO D	EI SEDV	ICIO
INICIO	JAKA	ANTÍA DEL SERVICIO COS			OSTO DEL SERVICIO				
	DECOME	ארוס	NECD	E IIOO DE	MANTENIM	IENTO			
	LCOME	ADACIO	INES D	E 030 DE	. IVIAIN I EINIIVI	ILIVIO			

Nota: El formato de Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) será acorde al formato de la Entidad o establecimiento de salud.



FORMATO N° 4 (REVERSO)

COSTO DEL SERVICIO (PARA USO DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO)

CENTRO DE COSTOS	

MANO DE OBRA									
ESPECIALIDAD	HR/HOMBRE	VALOR HR/HOMB	COSTO M.O.						
	COSTO DE MANO DE OBRA S/.								

		REPUESTOS Y MATER	RIALES			
SUMIN	IISTRO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	COSTO UNIT S/.	COSTO PARCIAL S/.
ENTIDAD	EMPRESA					
	COSTO	E REPUESTOS Y MATERIA	ALES S/.	1	<u> </u>	

COSTO TOTAL S/.				
COSTO POR MANO DE OBRA				
COSTO POR REPUESTOS, ACCESORIOS Y				
MATERIALES				
OTROS GASTOS (detallar)				
IMPUESTOS DE LEY				
TOTAL, GENERAL S/.				

FIRMA DEL EJECUTOR DEL	V°B° DEL JEFE DE LA OFICINA DE
<u>MANTENIMIENTO</u>	<u>MANTENIMIENTO</u>

Nota: El formato de Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) será acorde al formato de la Entidad o establecimiento de salud.

FICHA TÉCNICA

DATOS DEL CONTRATISTA	N° CONTRATO	N° O/C	FECHA DE RECEPCIÓN

DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	PAIS DE FABRICACIÓN

COMPONENTES	MARCA	MODELO	N° DE SERIE

Firma y post firma o firma digital del representante legal del Contratista

FORMATO PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS

ÍTEM:	
DENOMINACIÓN:	
MARCA:	
MODELO:	

N°	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA (*)	PROCEDIMIENTOS P/REALIZAR CADA PRUEBA	INSTRUMENTOS, INSUMOS Y/O MEDIOS FÍSICOS A EMPLEAR (**)	TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN	RESULTADO - VALOR ESPERADO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

- 1. Las actividades del protocolo de pruebas estarán de acuerdo al manual de la unidad móvil y de los equipos médicos. (*)
- 2. El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, instrumentos y/o medios físicos a emplear en las pruebas; así mismo, los instrumentos usados para realizar la prueba, deberán contar con certificado de calibración de acuerdo a la norma vigente. Se deberá indicar el número de serie del instrumento. (**)

Firma y post firma o firma digital del representante legal del Contratista

V° B° del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces



Resultados del protocolo de pruebas

ÎTEM:	
DENOMINACIÓN:	
MARCA:	
MODELO:	

	DESCRIPCIÓN DE	RESULTADO/	RESULTADO/	CONF	ORME		
N°	LA PRUEBA (*)	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	SI	NO	OBSERVACIONES	

- 1. Las pruebas de este Protocolo serán de acuerdo al manual de la unidad móvil y de los equipos médicos. (*)
- 2. El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, instrumentos y/o medios físicos a emplear en las pruebas; así mismo, los instrumentos usados para realizar la prueba, deberán contar con certificado de calibración de acuerdo a la norma vigente. Se deberá adjuntar una copia del certificado de calibración del instrumento para el visto bueno de las pruebas.

Firma y post firma o firma digital del representante técnico del Contratista

V° B° del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA

BI	BIEN		MARCA	MODELO		CONTRATISTA	
	NOMBRE DE	L EXP	ERTO	NACIONALIDA	AD	EXPER	IENCIA
FECH	A DE INICIO		FECHA DE	TERMINO		DÍAS - HOR	ARIO
N°			TEMATICA MININ	MA DEL CURSO (*)			HORAS
1	Presentació	n y ori	entación en el Man	ejo de las partes y si	stemas	principales	
	del equipo.						
2				esorios y componen			
3	Práctica diri	igida d	lel empleo del equ	ipo, con reconocimi	iento d	e todos los	
	componente						
4			•	miento de acuerdo a	a lo ind	icado en el	
	manual de e	equipo					
5	Uso de insu	mos d	e limpieza exigidos	por el fabricante pa	ra la co	nservación	
	de equipo.						
6	Detección d	e falla	s y código de errore	es del equipo.			
7	Manejo de l	os ins	trumentos y/o acce	sorios para calibrac	ión de	equipo que	
	lo requieran.						
8	Actividades de mantenimiento preventivo del equipo						
9	Seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios del equipo.						
10	Cuidados básicos en la limpieza diaria del equipo, sus accesorios y						
	componente	es.					
11 Evaluación: Examen Práctico de uso y conservación.							
			TOTAL DE HO	RAS			

^(*) La temática del curso es referencial, el Contratista podrá mejorar su contenido y la Entidad Contratante dar su aprobación

Firma y post firma o firma digital del Instructor del Contratista Vº Bº del responsable del Área Usuaria del establecimiento de salud



CAPACITACIÓN EN MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN BÁSICA

UNIDAD EJECUTORA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
SERVICIO		
n fecha de del	, en la ciudad de	
NOMBRE DEL BIEN		
MARCA		
MODELO		
Expositor: En dicha capacitación participó el sigui NOMBRE		Salud:FIRMA
	•	
Los que suscriben dan la conformid		ecutado la capacitació
Firma y post firma o firma digital d Instructor del Contratista		sable del Área Usuaria cimiento de salud



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

ВІ	IEN		MARCA	MODELO	COD	CODIGO CO		NTRATISTA	
NOMBRE DEL EXPERT			PERTO	NACIONALI	DAD	E	XPER	RIENCIA	
FEOU	DE INIIOIO					DÍAG		1.0	
FECH	IA DE INICIO	,	FECHA DI	ETERMINO		DÍAS -	HOF	RARIO	
N°			TEMATICA MININ	MA DEL CURSO	(*)			HORAS	
1	Presentac	ción v	orientación en el		• •	io.			
2			ario para el funci		•		r el		
			a el manual de e	•					
3	Reconocir	miento	y empleo de aco	cesorios y compo	nentes	de equip	po.		
4	Uso de he	errami	entas dedicadas	al servicio técni	co de ed	quipo.			
5	Actividade	es de r	mantenimiento pi	reventivo del eq	uipo.				
6	Uso de ir	nsumo	s de limpieza e	xigidas por el	fabrican	te para	la		
	conservac	ción de	e equipo.			-			
7	Detección	de fa	llas y código de e	errores del equip	00.				
8	Manejo d	e los	instrumentos y/o	accesorios pa	ıra calib	ración (del		
	equipo que lo requieran.								
9	Seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios del equipo.								
10	Cambio de repuestos de alta rotación en equipo.								
11	Cambio de	e fusik	oles y elementos	de seguridad de	equipo).			
12 Evaluación: Examen Práctico de servicio técnico.									
	TOTAL DE HORAS								

(*) La	a temática	del curso	es referencial	, el Contratista	podrá mejo	orar su conte	enido y la e	entidad d	ar su
aprol	oación								

Firma y post firma o firma digital de Instructor del Contratista

V° B° del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

UNIDAD EJECUTORA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
SERVICIO		
	I , en la ciudad de	
Durante horas		
NOMBRE DEL EQUIPO		
MARCA		
MODELO		
Expositor: En dicha capacitación participó el	siguiente personal del Hospital / C.S.:	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Los que suscriben dan la confo	ormidad, luego que el Contratista ha	
Firma y post firma o firma digit Instructor del Contratista	del estable	ponsable del área técnica cimiento de salud o quien aga sus veces



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Nombre del equipo:
Marca:
Modelo:
Período (meses) (según su propuesta técnica):

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL TIEMPO DE GARANTÍA PROPUESTO (EN MESES)									
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7				, i							
			·								

Nota: El reporte del Mantenimiento Preventivo se realizará utilizando el formato de orden de trabajo de mantenimiento - OTM.

Firma y post firma o firma digital del representante legal del Contratista V° B° del responsable del área técnica del establecimiento de salud o quien haga sus veces



PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N.º ítem:
Denominación:
Marca:
Modelo:

N°	DESCRIPCI ÓN DE LA ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO S A REALIZAR PARA CADA ACTIVIDAD (*)	MATERIALE S Y REPUESTO S (**)	HERRAMIEN TAS INSTRUMENT OS (**)	EJECUTO RES (ING./TÉC)	HORA/ HOMBRE
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

- 1. Las actividades del mantenimiento serán acorde a las actividades que el fabricante indique en el manual de uso del bien principal y del equipamiento médico. (*)
- 2. El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, repuestos y/o medios físicos a emplear en el mantenimiento preventivo. Los instrumentos usados para realizar la actividad de mantenimiento preventivo, deberán contar con certificado de calibración vigente. Se deberá indicar el número de serie del instrumento. (**)

haga sus veces

Firma y post firma o firma digital del	Vº Bº del responsable del área técnica
representante legal del Contratista	del establecimiento de salud o quien

PERÚ
MINSA
mado digitalmente por

FORMATO DE COSTOS UNITARIOS DE COMPONENTES, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS

N°	DENOMINACION	DE PARTE	CARACTERISTICAS	PRECIO (SOLES)	OBSERVACIONES			
COMP	COMPONENTES							
REPUE	ESTOS							
ACCESORIOS								
INSUMOS								

Firma y post firma o firma digital del Representante Legal del Contratista

Nota. - De ser necesario adjuntar hojas adicionales

Ciudad,.....

Nombre del equipo

Marca

Modelo

Ítem N.º



DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE GARANTÍA

Señores [nombre de la entidad contratante]								
Presented El contra Leg resus sus mar	sente jue suscribe, al de iltar adjudicado componentes ifestarse durar	, con R.U.0 o, mi representada ga , ofertados contra	, identificado con DN C. N.º grantiza el perfecto estado cualquier desperfecto e o, en las condiciones imp ente detalle:	DECLARO BAJO JU o de funcionamiento o deficiencia de fá	JRAMENTO que de del bien, incluyendo ábrica que pudiera			
	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	GARANTÍA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (A)	GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA (B)	GARANTÍA TOTAL (EN MESES) (A) + (B)			
 La vigencia de garantía, se iniciará desde el día siguiente de la suscripción de la conformidad del "FORMATO N.º 02 - Acta de conformidad de la recepción". La presente garantía incluye la reparación y/o reemplazo de partes, piezas y/o componentes defectuosos de los bienes ofertados, a fin de permitir su perfecto estado de funcionamiento, y cuyos gastos correrán a cuenta de nuestra empresa, salvo que las fallas hayan sido ocasionadas por el usuario de los bienes. La presente garantía no incluye las reparaciones necesarias por daños ocasionados por mal uso o negligencia no imputable a nuestra empresa. La presente garantía se extenderá como consecuencia de los períodos de inoperatividad de los bienes por causas atribuibles a nuestra representada. El periodo de extensión de la garantía será el mismo que el periodo que estuvo inoperativo el bien. Este documento será canjeado por el Certificado de Garantía de nuestra representada y con un documento de garantía de respaldo del fabricante del equipo a la entrega del bien, de ser adjudicados. 								
Ciu	dad, de	del 20	0					



